

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA MAÑANA.

Cádiz y sábado 4 de febrero de 1837.

Hoy es san Andres Corsino, obispo, y san José de Leonisa, confesor.

El jubileo está en la iglesia de Candelaria.

EL SOL Y LA LUNA HOY.

El Sol salió..... á las 6 y 46 minutos de la mañ.
Se pondrá..... á las 5 y 14 minutos de la tard.
La Luna sale..... á las 6 y 19 minutos de la mad.
La Luna se oculta á las 4 y 8 minutos de la tard.
Hoy tiene la Luna 1 día.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 2 y 00 minutos de la mad.
Primera baja á las 8 y 11 minutos de la man.
Segunda alta á las 2 y 23 minutos de la tard.
Segunda baja á las 8 y 33 minutos de la noche.

En Jerez admite suscripciones la librería de Bueno: en San-Fernando los señores Molinelo y Gomez: en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto-Real, Chicla y Vejer vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por doce reales al mes, en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.

LA HACIENDA PUBLICA.

Tenemos á la vista un documento que á continuacion copiamos, y nos ha sido remitido por la legacion anglo-americana en esta corte, del cual resulta que al encargarse del poder ejecutivo de los Estados-Unidos, el presidente Van-Buren, encontró en las arcas del tesoro un sobrante de *cuarenta y siete millones, setenta y seis mil trescientos ochenta y siete* duros. Imposible nos fuera describir el sentimiento de respeto hácia un pueblo tan rico y bien administrado que la lectura de dicho papel ha hecho nacer en nosotros, y seguramente estará al alcance de nuestros lectores el profundo dolor y tristísimas reflexiones en que nos hizo entrar el paralelo de un estado tan floreciente, con la penuria y miseria en que se encuentra nuestra infeliz España. Y seguros de que un sobrante de dinero tan crecido en las arcas americanas, no puede haber nacido de otra cosa que de un estremado orden y economia en la administracion de los fondos públicos, tuvimos motivo de deplorar mas y mas nuestra desventura al contemplar que nuestros caudales se manejan de algunos años á esta parte con tan poco amor y celo. Aquel pueblo nuevo y verdaderamente libre, ha abierto los diques á la industria, y bajo la égida de un gobierno de proteccion pueden los libres americanos entregarse á la industria de todas clases, y labrar la fortuna particular con aumento y bien de la general prosperidad. Ciertamente que aquellos ciudadanos felices no pasan el dia y la noche estudiando el modo de atraerse la atencion de un ministro para obtener empleos y vivir sobre el estado, porque encuentran mas dignidad é intereses en trabajar libre é independientemente que en mendigar el apoyo del poder material. Y seguros que los ministros de aquella rica nacion, libres tambien en sus relaciones con los ciudadanos, obran con estricta

legalidad porque temen encontrar en el pueblo un juez severo é inflexible, nos lamentamos mas y mas de que rara corporacion española, por desgracia nuestra, esté libre de ese influjo parcial ejercido por los hombres públicos, influjo que es la ruina de la patria porque puede encubrir los estravíos de los funcionarios del poder.

¿Ni cómo es posible que nosotros, pueblo de empleados, que estamos casi exclusivamente ocupados en recoger una mirada de un ministro para presentársela luego como recomendacion en la pretension de un empleo; cómo es posible que nosotros, con la marcha viciada que llevan y han llevado todos los ministros españoles de estos últimos años, pudiéramos compararnos en riqueza y prosperidad á los Estados-Unidos americanos! Seria indudablemente locura por nuestra parte el pretender establecer una comparacion material entre la América del norte, y nuestra devastada patria; pero si no nos es ni casi licito entrar en semejante paralelo, nos es permitido al ménos lamentarnos del abandono de los hombres á quienes debemos la horrosa miseria en que nos encontramos. ¿Porqué no clamar contra esos hombres que cierran las puertas á la pública felicidad, abriendo solo la de los empleos y condecoraciones, por donde se camina derecho á la perdicion y aniquilamiento? Dos plagas principales han pesado sobre la infeliz España desde que se ha reunido bajo un solo gobierno; la emigracion á esas que fueron colonias de España en América, y la proteccion que los gobiernos todos de esta infeliz nacion han dado á la empleomanía. Por fortuna nuestra y de nuestros hermanos los americanos, el primer motivo de infortunio ha cesado ya; ya hemos logrado hasta empobrecer á esos ricos pueblos de occidente, y las inmensas riquezas que de allí hemos traído, reducidas están á despreciables

joyas de Reyes, compradas al precio de la vida de millares de españoles. Pero esa pasion que casi hace nacer nuestro gobierno á los empleos, esa pasion no ha dejado todavia de existir, y está causando sin cesar estragos tal vez sin remedio. Con ese cúmulo de destinos, para obtener los cuales no se requiere mas por lo general que saber leer y escribir, se cria á los ciudadanos en la olgazanería é ignorancia: pues seguros de que, segun el mayor ó menor grado de influjo que la posicion social de su familia ocupe en el estado, han de obtener mayor ó menor destino, no cuidan de aprender á trabajar, porque ni trabajar ni aprender les ha de servir para el logro de sus fines. Siempre hay destinos vacantes, siempre tiene medios el gobierno de desmoralizar al pueblo, ofreciendo un incentivo á su propension, al abandono.

Dolor nos causa el tener que decir en este lugar que solo en un ramo, en el de hacienda, tienen los ministros á su disposicion *doce mil ciento cincuenta y cuatro* destinos, de los cuales muchos con crecidos y desproporcionados sueldos de cuarenta y cincuenta mil reales. De este número exorbitante de sanguijuelas del estado, resulta con escándalo, que los empleados que debieran ser unos meros servidores, son los amos de los pueblos, y que estos hombres inconsiderados insultan á la miseria del pueblo con su opulencia y fausto. Y no se diga que es preciso para la direccion de los negocios públicos tal número de hombres; no; oficina hay en Madrid perteneciente á este ramo que hemos citado entre muchos, que *no se abre mas que dos veces por semana*, y los individuos que estarán en ella unas veinte horas al mes, de las cuales pasan el mayor número en las chimeneas y braseros, cobran diez y ocho y veinte y cuatro mil reales de sueldo!!! Es imposible que una

nacion prospere con semejante régimen administrativo, con semejante desorden y prodigalidad! Lo decimos una y mil veces: es preciso cortar de raíz muchos abusos, y uno de ellos es este que ahora citamos, esta propension á los empleos. Disminuir los sueldos y aumentar el trabajo, es un medio poderoso de obtenerlo: mientras exista en el estado una carrera en que se encuentre honor, gloria, consideracion y dinero, sin necesidad de talento ni conocimientos, sin precision de un trabajo asiduo y de inteligencia, es imposible de todo punto que esta infeliz nacion camine á su prosperidad y ventura.—(El Duende.)

DOCUMENTO CITADO.

Martin Van Buren ha sido elegido Presidente de los Estados Unidos de América, como sucesor del general Jackson, y no en su lugar, segun lo ha publicado el *Eco del Comercio* hace algunos dias, dando á entender que el general Jackson era uno de los candidatos para la presidencia de aquellos estados.

Consta, segun los informes del ministro de hacienda, que el presidente nuevamente elegido, no encontrará obstáculos que venguen en la direccion de la hacienda, cuando se halla en ella un sobrante de cuarenta y siete millones setenta y seis mil trescientos ochenta y siete dollars (duros.)

Del *Trueno*, periódico de Granada, copiamos el artículo que sigue:—

Sobre la libertad de cultos.—Una mal entendida codicia de elevar nuestra nacion á la mas eminente altura, ha podido dar lugar en el santuario de las leyes á que se hablase sobre la libertad de cultos. Arrogancia fué sin duda indicarlo solamente, y un horror imperdonable políticamente hablando, si por desgracia semejante proposicion hubiese encontrado eco. Razones de fomento público, de prosperidad nacional, pudieron sin duda inducir al autor peticionario para presentar su pecho á una materia en la que sobrarian razones para hacer que el mas iluso retirase su proposicion, bastaria para ello decir que el grado de nuestra ilustracion no es aun de tal naturaleza, que pudiese como á virtud de un talisman cambiar la faz de los pueblos, por lo cual no cesaremos de recomendar la mayor circunspeccion en ciertos ramos de suyo delicadísimos como lo comprueban altamente hechos históricos; y sino olvidamos que al rey Witérico le mataron en su mismo palacio porque quiso introducir la religion de Arrio! ¿En tiempo de Witiza, la licencia y libertad de cultos no perturbó la inquietud pública y se perdió hasta el valor militar, en mengua de la reputacion y buena fama nacional? ¿Rómulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon y otros muchos, no fueron los primeros á conservar con todo su conato la religion de sus estados, para tener una brújula cierta que mirase á un solo punto, y la nave de sus repúblicas tuviese puerto seguro en el fin de

sus carreras? ¿Tiberio y Adriano, sábios emperadores, no prohibieron en sus dominios las religiones peregrinas, sin permitir otras que la custodia y conservacion de las propias? ¿Felipe segundo y sus sucesores—no nos dieron pruebas certísimas de la necesidad de observar cada nacion su religion particular, cuando tuvo empeñada la guerra con los Países-Bajos? ¿El mismo Flavio Joviano, cuando fué aclamado por su ejército emperador, no rehusó con entereza, porque dijo que siendo él cristiano tenia reparo en mandar á los que no lo crean? ¿Quién pudo dudar que la religion de cada estado es la columna mas robusta que sostiene el edificio social? Olvidando los hombres la religion, ¿quién pudiera vivir gustoso de su pobreza? ¿qué de los contratos, qué de la administracion de justicia, qué seguridad en las vidas? todo, todo el orden político se hundiria en un piélago de desastres cuando la religion de un pueblo viniese por ser ultrajada; el hombre teme mas á su conciencia que á las amenazas de un tirano, y este freno de la religion viene por ser muy superior al poder mas encumbrado. En tiempo de las cruzadas no faltaron desavenencias en el campo de los cristianos hasta el grado de dar muchas victorias á los infieles; pero un arzobispo de Tiro elocuente, supo aprovecharse de la fé de los ejércitos, uniéndolos hasta hacerlos invencibles. Es precisa, es indispensable una religion, porque es inaudito en el hombre el respeto á la divinidad; el mismo Cayo Caligula se burlaba de los dioses; pero cuando tronaba, como conociese otra mano superior, venia por humillarse. Religion, si religion respetada, religion limpia de supersticiones, porque tanto daña en los pueblos el libertinage y adoraciones caprichosas, como las doctrinas erróneas que, ofuscando la clara luz de la verdad, vienen con las preocupaciones á poner en ridiculo el culto mas edificante. Tan imperdonables son nuestros abuelos con haber aglomerado errores y fantasmas en torno de nuestra verdadera religion hasta hacerla insoportable con las tiranías de un tribunal inquisitorial inundo y pestilencioso, con haber dado crédito á las especulaciones de aquellas comunidades, centro de las hipocresías; á los ridículos milagros forjados por un hambriento ermitaño ó una hermandad especuladora; tan imperdonables fueron, repito, como nosotros lo seriamos si á la sombra de una mal entendida despreocupacion pusiésemos todo nuestro empeño en destruir los cimientos segurísimos sobre que deben fundarse todos los ramos de la administracion pública. Errores hay en nuestra religion introducidos por la fanática ignorancia, y nuestra mision debe ser espurgarla de todo vicio que pueda empañar el cristal diáfano de la verdadera divinidad: poco á poco se van estirpando los abusos; pero dejemos algo para que otra generacion mas feliz llegue á perfeccionarlo todo. Esto mismo hizo Tiberio; conoció que en su época no po-

dia remediar toda su administracion y así legó á su sucesor el cuidado de acabar la obra: tacto, prudencia y conocimiento de las circunstancias con un *exácto estudio del corazon humano*, podujeron siempre reformas estables, oportunas necesarias y á gusto de los súbditos: la libertad legal no está en oposicion con el culto á la divinidad: los reyes, los gobiernos, las autoridades de todas clases que quieran afianzarse en sus puestos con buen éxito y en utilidad de la gran familia, son los mas interesados en la conservacion de la religion. Desaparezcan de los templos esas imperfecciones que abortó el mal gusto en las bellas artes; sustituyan las reglas, y brille el correcto estudio en las imágenes que sirven para nuestra adoracion: el aromático incienso, la música mas escogida, los ricos ornamentos los cánticos mas melodiosos ejecutados por inocentes niños, sustituyan los fétidos olores, el ruidoso estrepito, las vestiduras remendadas y las voces estentóreas de los que las mas veces atruenan nuestros oidos: ricas iluminaciones, sacerdotes dignos, instruidos, pacíficos, morales y de puras costumbres, venguen al momento á ponerse en lugar de esas lucecillas sepulcrales, de esos ministros ridículos, ignorantes, osados y de conducta escandalosa: la cátedra de san Pedro sea ornada con el hombre perfecto, con el literato profundo, con el varon santo, para que el evangelio resuene únicamente en las sagradas bóvedas de las iglesias que tantas veces hicieron el eco de la discordia en provecho de la guerra civil: quítense de esos confesonarios aquellos sacerdotes débiles, supersticiosos, intrigantes y necios; y reemplázandolos hombres revestidos de virtudes, nos ahorrarán el ver tanto matrimonio desunido, tanta víctima de vanos escrúpulos, tanta doncella iniciada en las debilidades que antes ignorara en beneficio de su quietud y reposo. Esta vida mercenaria á que viven espuestos los ministros del santuario, que sujetos á unos mezquinos derechos desvirtúa la dignidad del sacerdocio, téngaselos con fijas asignaciones que el estado les facilite para que vivan, sino en la opulencia, por lo ménos en el círculo de una fortuna independiente. Todo lo dedicado á Dios sea divino, y de este modo se elevarán nuestras almas á la mas profunda beatitud. Estos son nuestros votos, esta es la dominante pasion del carácter español, y esta la razon de conveniencia pública y seguridad de la corona en las sienes de nuestra angelical Reina Isabel: *libertad de cultos es el sinónimo de total ruina de la patria: ataque á nuestra religion, es como decir; hagamos cenizas el trono del monarca, quitémonos ese último freno para acabarlo de despedazar....* ¡A dónde vamos á precipitarnos!!! Sentimos que los estrechos limites de nuestro periódico sean la causa que nos obligue á cercenar ideas en provecho de la mayor conviccion, por lo que concluiremos con poner aquí las mismas palabras que re-

cordamos de un político que dice:—"La religion del verdadero Dios hace mas sólida la forma del estado; pero la idea de la Divinidad y los principios de la religion, aunque sean aplicados á la idolatría, bastan para formar un gobierno; porque á no ser así no habria autoridad legitima fuera de la verdadera religion, lo cual es una consecuencia absurda y contraria á los textos sagrados que nos dicen que el gobierno de los mismos imperios idolátras es inviolable, mandado por Dios y obligatorio en conciencia.

BILBAO LIBRE.

DESAHOGO PATRIÓTICO.

Coro.

Descubrid vuestras cabezas
Y aclamad al vencedor,
Viva Espartero y Bilbao
Nuestro orgullo y nuestro honor!

El que dijo ser posible
Que un pueblo libre sucumba,
O que entre victoria y tumba,
Conozca medio, mintió;
Que no es posible le falte
En su apuro un Espartero,
Al que perecer primero
Que ser esclavo juró.

Sí, lo vimos; porque en vano
Contra un puño de valientes
Rechinó feroz los dientes
El fanático Neron.
En vano izado mantuvo
Largas noches, largos dias,
En sus anchas baterías
El sangriento pabellon.

En vano esterminio y sangre
Anunciaron sus clarines;
En vano en sus rebellines
Tronó el bronce sin cesar,
Que tranquilo en sus escombros
Lo contempló el bilbaino,
Y de entusiasmo divino
Sintió el pecho palpar.

Muerte por muerte devuelve,
Y destrozo por destrozo,
Sin que interrumpa un sollozo
Su alta serenidad.
"Ved que en ello me va un trono"
A sus hordas Carlos grita;
Mas su voz el aire agita,
No conquista la ciudad.

De furor y cobardía
Tiembra el pérfido en su Oñate,
Y en su entraña el fuego late
De la insaciable ambicion.
Manda y en torno á Bilbao
Nuevas legiones se hacian,
Y nuevos rayos fulminan
La asediada poblacion.

¡Oh Dios! ¡será que háyais dicho
Que el que es libre, esclavo sea,
Y arrebatado se vea,
Lo que tan bien defendió!
No: ya en rota vergonzosa
Huye el déspota altanero;
Pues le derrotó Espartero,
Y Bilbao se salvó.

CORO.

Descubrid vuestras cabezas
Y aclamad al vencedor,
Viva Espartero y Bilbao,
Nuestro orgullo y nuestro honor.—P. P.

REMITIDO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Tengan ustedes la bondad de publicar las siguientes preguntas, á ver si hay quien se sirva contestarlas:—

¿Porqué razon los oficiales y sargentos de la artillería ligera de Milicia-Nacional de esta plaza no alivian en las rondas y contra-rondas á sus compañeros de los batallones de infantería?

Segunda.—¿Porqué el mismo cuerpo está reducido á no dar mas guardia que la de su prevencion y la del parque?

Tercera.—¿Cuándo verémos listas las compañías de Milicia-Nacional de marina?

Cuarta.—¿Y tomará sus disposiciones para esto y otros asuntos de dicho cuerpo nuestro digno comandante general inspector de ellos?—Un contra-ronda.

OTRO.

Señores redactores del *Noticioso*.—Don José Guerra acaba de construirme una guitarra tan armónica, clara, fuerte y sonora, que es el mejor instrumento de esta clase que hasta ahora he tomado en mis manos en cuantos paises extranjeros he recorrido: no puede hacerse mas en esta clase de obras. En donde quiera que se premiasen los talentos de un artista, Guerra no viviria en la oscuridad en que le tiene su modestia; pero en España desgraciadamente no se recompensa ni estimula la habilidad de un pobre. Yo no tengo otro modo de manifestar á este excelente artista mi profunda gratitud, que publicando estas líneas por la prensa; favor que espero merecer de ustedes, de quienes soy resvidor.—Trinidad Huertas.

Cádiz 4 de febrero.

FONDOS PUBLICOS AYER.

Títulos al 5 por 100.....	papel....	82.
Títulos al 4 por 100.....	papel....	87.
Vales no consolidados.....	plata....	62.
Certificaciones.....	papel....	101.
Recibos de intereses.....		00.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.—Venta de bienes nacionales.—Para el día 6 del corriente se celebrarán en las casas consistoriales de esta ciudad los remates de las fincas siguientes:—La quinta parte de la dehesa nombrada Majabasotan, en el término de Jerez de la Frontera, cuya tasacion graduada por el total valor de la finca, ha sido de 83.904 reales. Una casa en esta ciudad de Cádiz, calle de Flamencos, número 139, tasada en 92.698 reales y 17 maravedis vellon. Cuyos remates se han de verificar desde las doce á las doce y media de la mañana la primera, y de las doce y media á la una de la tarde la segunda. Lo que se hace notorio por medio de los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Cádiz 3 de febrero de 1837.—Ignacio Cuadrado.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados ayer.

De Gibraltar en 1 dia bergantin ingles de 133 toneladas *Brilliant*, capitán James Faddy, en lastre, á don J. Duncan Shaw.

De Alicante en 10 dias goleta idem de 103 toneladas *Criolla*, capitán Thomas Jennings, en lastre, á los señores don Pedro de Zulueta y compañía.

De Gibraltar y Algeciras en 3 dias místico *Sun-Juan Bautista*, capitán Nicolas de Cee, con losas de cantera, para los señores Knudden hermanos.

Salieron.

Para Buenos-Aires bergantin toscano *Esperanza*, capitán Pedro Scheppard.

Para Sanlúcar y Sevilla, vapor ingles *Peninsula*, capitán Wilson.

Los documentos que á continuacion vamos á ofrecer a nuestros lectores, los convencerán de la suerte desgraciada que cabe hoy á los buenos servidores del estado. En vano los recomiendan á las consideraciones del ministerio cuerpos respetables y patriotas distinguidos; si los recomendados no están en las listas de una logia ó de una decuria, es muy posible que, en lugar de recompensas, se decreten para ellos cesantías, retiros, ó tal vez algo mas duro ó mas insufrible.—Siguiendo el ministro Mendizábal en esta estraña conducta, logrará desanimar á todos los liberales; y cuando el peligro se presente, no habrá quien como el bizarro Valledor quiera ir á esponer mil veces su vida, para que le paguen en el acto con la mas negra de las ingratitudes.—Bastante debe la nacion al hombre del programa, al que exigió de ella el sacrificio de cien mil hombres y algunos millones de duros para acabar la guerra en seis meses, y resucitar el crédito público; promesas que ha cumplido como todo el mundo sabe, y como lo atestiguarán las hordas de don Carlos y el miserable estado de nuestra hacienda!!! Y este hombre jamas dará cuenta al pais de su conducta!!! Qué nunca se decretará en España la responsabilidad de los ministros?... Pues entónces, ¿para que hemos regado tanta sangre por comprar una libertad que no disfrutamos ni en el nombre, puesto que estamos á merced del que quiera vilipendiarnos á su antojo?—RR.

"Diputacion provincial y junta de armamento y defensa de la provincia de Cádiz.—Al excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda.—Excelentísimo señor.—Entre las varias medidas acordadas por esta diputacion provincial de union con la comision de armamento y defensa, á la aproximacion á las Andalucías del rebelde Gomez y su faccion, lo fué una el comisionar al teniente-coronel don Leonardo Valledor, segundo comandante supernumerario de carabineros de la hacienda pública de esta misma provincia, para que pasase á observar todos los movimientos de la faccion y que diese avisos á esta corporacion de los que fuesen, noticiándola ademas cuantos sucesos ocurriesen, en términos de tenerla siempre al corriente del derrotero de los rebeldes, y de sus incursiones en el pais, para adoptar oportunamente cuantas medidas fueran convenientes al mejor servicio de la nacion, y á la justa causa que defendemos.

El comandante Valledor, tan valiente como decidido patriota, tomó sobre sí un empeño bastante árduo en verdad, y que para ser desempeñado bien era preciso que el encargado de ello reuniese las virtudes de que está adornado aquel; pero esta diputacion y comision de armamento han tenido la satisfaccion de ver cumplidamente satisfechos sus deseos en el desempeño de Valledor en todo el tiempo en que la faccion de Gomez ha existido en las Andalucías. Sí, señor excelentísimo: el patriota Valledor no se ha contentado con las noticias que pudiera adquirir á lo lejos de la faccion, pues su intrepidez lo ha conducido siempre en medio de los enemigos hasta el extremo de haber medido sus armas con ellos, y de haber estado espuesto á ser asesinado, como lo intentaron los enemigos de nuestra libertad, y de que pudo libertarse por su intrepidez y serenidad propias de un militar encanecido en los campos del honor.

En una palabra, el comandante Valledor ha cumplido exactisimamente la arriesgada comision que admitió gustoso cuando se hallaba consagrada esta provincia por la aproximacion de la

faceion de Gomez, y esta corporacion, á la vez que el pueblo gaditano, le están sumamente agradecidos, y se vanaglorian de tener dentro de sus muros un adleta de la libertad, que en distintas épocas y ocasiones ha mirado con el mas alto desprecio su existencia por ser útil á nuestra cara patria; por ello es que ha merecido los elogios de esta corporacion, que le ha tributado las mas espresivas gracias, y que el pueblo de Cádiz y la provincia toda le aprecian y le están sumamente reconocidas por el importante servicio que acaba de prestar.

Pero como no está al alcance de las atribuciones de esta diputacion y comision de armamento el dispensarle el premio á que tan justamente se ha hecho acreedor, ha acordado la misma hacer á V. E. esta sincera cuanto veridica manifestacion, con el fin de que penetrado V. E. del liberalismo y recomendables cualidades de dicho funcionario, se sirva proponerlo á S. M. para el destino de comandante primer gefe del cuerpo de carabineros de esta provincia.

Por la hoja de servicios de este individuo, que es adjunta, se penetrará V. E. de que todos sus antecedentes lo recomiendan sobre manera para este inmediato ascenso de escala, aun prescindiendo del particular mérito que acaba de contraer, y que motiva esta consulta, cuyo documento le ha exigido esta corporacion para patentizar á S. M. y á V. E. que su recomendacion está apoyada en la mas estrecha justicia.

Resta ahora á esta corporacion hacer observar á V. E. que los mismos intereses de la hacienda pública, sobre cuya seguridad tanto ha cuidado en las pasadas criticas circunstancias, se interesan en la concesion de esta gracia. Los conocimientos topográficos de Valledor en la provincia; los que tiene de los distintos modos de hacer el fraude en ella, y su incansable actividad á la vez que su notoria y no desmentida probidad, le constituyen un funcionario muy útil para la clase á que es recomendado, y está seguro este cuerpo de que la hacienda reportará los beneficios que son consiguientes de la reunion de tales prendas, que por desgracia no se encuentran tan comunmente en los hombres.

Lo que esta diputacion y comision de armamento y defensa hace presente á V. E. para que se sirva dar cuenta á S. M. y que recaiga la providencia que sea de su real agrado.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 9 de noviembre de 1836.—(Siguen las firmas.)

Contestacion del señor Mendizábal.—Intendencia de la provincia de Cádiz.—El excelentísimo señor director general de rentas estancadas y resguardos, con la fecha que aparece me dice lo siguiente:—El excelentísimo señor secretario de estado y del despacho de hacienda me ha comunicado con fecha 25 de noviembre último la real orden que sigue:—Excelentísimo señor.—Atendiendo la Reina Gobernadora á que en el importante punto de Cádiz no puede prescindirse de la asistencia de dos gefes en el resguardo, y á que el primer comandante don Blas Requena se halla en el mando de los carabineros de hacienda pública que hacen el servicio de campaña en el ejército del norte, ha tenido á bien S. M. manchar que el segundo comandante don Antonio Calatrava prosiga desempeñando las funciones de primero, y que don Santiago Perez sea repuesto en el empleo cuya renuncia le fué admitida por real orden de 5 de setiembre último, destinándosele al campo de Gibraltar; y por último que el segundo comandante don Leonardo Valledor pase inmediatamente á Badajoz en clase de cesante mientras se le coloca en el nuevo argelo del cuerpo, debiendo presentarse al intendente de Estremadura para que avise de su llegada. Dígolo á V. E. de real orden para los efectos correspondientes.—Lo que traslado á V. S. para su cumplimiento con la toma de razon de la contaduría general de valores. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de diciembre de 1836.—Mariano Egea.—Se tomó razon en la contaduría general de valores el 3 de diciembre de 1836.—P. V. D. S. C. G. y ocupacion del segundo gefe don Ramon Santillan.—Juan Sanz.—Lo traslado á usted

para su puntual cumplimiento.—Dios guarde á usted muchos años. Cádiz 21 de enero de 1837. José Loredó.—Señor don Leonardo Valledor.

Dichosamente para el pais se han desmentido del todo las noticias que respecto á Málaga se habian recibido en nuestra poblacion por la via de Gibraltar. De ello nos alegramos con todo nuestro corazon, porque vemos que en la monarquía española no hay quien atente contra el código de nuestras libertades; pero al mismo tiempo creemos de nuestro deber llamar la atencion del gobierno de S. M. sobre este mismo asunto, que no es tan sencillo ó insignificante como puede parecer á primera vista. Aquí hay una infame trama, que conviene descubrir. No hace muchos dias que en esta ciudad se aseguró la llegada de un extraordinario con la fatal nueva de que en Madrid quedaba alterada la tranquilidad pública, sin espresar quiénes eran los sediciosos, ni cual el objeto que se proponian: antes de ahora el ministerio recibió informes mentirosos en que se le aseguraba que aquí mismo se estaba fraguando por los anarquistas una conspiracion sangrienta, la que muy pronto iba á estallar; y hoy vemos que el comandante general del campo recibe avisos de Gibraltar, que le hacen oficial á nuestras autoridades para decirles que en Málaga se habian pronunciado algunos perversos por la república, y se preparaban á cometer otros desórdenes.—¿Qué es esto? ¿de dónde han nacido todas esas imposturas, que indudablemente tienden á perturbar el reposo comun, y cuando ménos á tenernos á todos en una continua alarma, en una ansiedad indefinible, que destruye al comercio, provoca la emigracion, y enoja ó desanima á todo el mundo? ¿Será todo obra del extranjero, ó mas bien de la junta de los estatutistas que trabaja en Gibraltar bajo la presidencia del duque de Rivas, enviado desde Paris para introducir entre nosotros la desunion y combatir de esta manera el código constitucional, objeto de sus iras y de su venganza?—Casi nos determinamos á creerlo así, y aun á darlo como positivo, viendo los nombres que figuran en las cartas de Gibraltar donde se han supuesto los desórdenes de Málaga.—De todos modos repetimos que á la autoridad suprema importa redoblar de vigilancia: la Constitucion tiene muchos y rabiosos enemigos dentro y fuera del pais: los hay tambien, y muy marcados, entre los que el gobierno protege sin medida y sin prudencia, entre los que se han repartido los empleos comprando las elecciones á peso de oro, persiguiendo á los patriotas, y determinando en sus reuniones nocturnas y reprobadas de la suerte del estado ¡Ojo alerta con estos hombres! Su ambicion no tiene límites: su osadía raya hoy en lo infinito; y porque el pueblo ha olvidado que ayer se ópusieron con to-

das sus fuerzas y todas sus intrigas á la restauracion del sistema que nos rige, se creen ya dueños del terreno y de destruir á su antojo la obra de toda la nacion. ¡Infelices de ellos si lo intentasen; pero mas infelices de nosotros si el gobierno no despierta de su letargo, y los patriotas se duermen en una fatalísima confianza! La historia de 1823 debe estar siempre presente á nuestros ojos: entónces levantaron el cuello las sociedades secretas, y con su triunfo sobre el pueblo abrieron paso y levantaron un trono á la tiranía. Meditelo el pueblo, y no desprecie nuestros avisos.—RR.

Parece que no nos han entendido los dos redactores del *Diario Mercantil* en aquello que les propusimos ayer de encerrarse con nosotros para escribir al público sobre mil materias políticas sin ayuda de vecino, y sin que nadie pudiera corregirnos la plana.—¿Quién quiere por ahí apostar alguna cosa á que los mercantiles no admiten el desafío?—Y sin embargo, á cada instante por sí y por su poder nos dan en rostro con nuestra ignorancia, de la que pudieran convencer al público solo con prestarse á este duelo, que el público veria con gusto porque lucirian sus talentos gigantescos los señores diaristas que han sabido grangearse el título de liberales redactando un periódico en tiempos de la tiranía, y un periódico como el *Diario Mercantil*, tan instructivo, tan original, tan ameno, tan solicitado de todo el mundo dentro y fuera de España por sus infinitas y excelentes producciones originales!!!—Esperemos, que puede que el amor propio les hable al corazon, y quieran quedar como unos hombres: allá veremos

NOTICIAS PARTICULARES.

En la plazuela de las Nieves, número 114, se despachará el domingo 5 del corriente, leche pura por cuenta de su dueño, á seis cuartos el cuartillo; dando cuartillo y medio por uno, y el medio cuarto de arroba dos reales.

Doña Clarisa Rongier, modista de Francia, establecida en Sevilla, ha venido á esta ciudad por los dias de carnaval, y teniendo en esta varios VESTIDOS DE MASCARAS de mucho gusto hechos en Paris trata de alquilarlos ó venderlos, teniéndolos en casa de don Juan José Alvarez, calle de la Carne, esquina á la de Comedias, número 3, ofreciendo vertirlas por sí misma y enseñar los figurines de ellos; advirtiéndole que mediante las circunstancias del dia los alquilará arreglados.

AVISO.—No habiendo podido llegar á su tiempo de pascua, porcion de PABOS y PABAS, por tener que rodear por causa de la faccion, se hallan de venta en el campo de la catedral á precios arreglados, hoy dia de la fecha.

AVISO.—Quien se hubiese encontrado un pañuelo de seda amarillo y encarnado, que se extravió la tarde del domingo último, en el café del Correo, se servirá entregarlo en la redaccion del *Noticiero* en donde se le dará su hallazgo.

TEATRO PRINCIPAL.—El domingo 5 á las once de la noche.—Baile de MASCARAS.

NOTICIOSO DEL PUEBLO.

DIARIO DE LA NOCHE.

Cádiz y sábado 4 de febrero de 1837.

SEAMOS JUSTOS.

El escelentísimo señor capitán general de Andalucía y su auditor de guerra acaban de dar una prueba solemne de su liberalismo, y de que se interesan altamente en el castigo de los altos traidores que quieren entronizar en la España al tirano y bárbaro don Carlos. El capitán general ha oído el grito de la opinion pública, y lo ha saludado con respeto: ha conocido que la impunidad de los tres vocales de la junta rebelde de Córdoba atraería desdichas sin cuento sobre el país y sobre la causa de los libres; y con una determinación sabia y prudentísima, ha conjurado el horrible huracán que ya tronaba sobre nuestras cabezas. El capitán general, que sin responsabilidad alguna para con el gobierno ni para con las leyes, podía conformarse con la injusta sentencia del consejo de guerra ordinario celebrado últimamente en nuestra población, la ha desaprobado con valentía; porque justificados como lo están, los atroces crímenes de los tres reos, solo en el patíbulo pueden espíarle y satisfacer la vindicta pública. Así ha dado el capitán general un paso que le grangeará la estimación de los buenos, y asegurará su opinion para siempre; porque los enemigos de nuestra libertad le apuntarán en sus listas de proscripción y de matanza, como lo hacen con todos los bravos y leales defensores de la libertad y del trono legítimo. Finalmente, el capitán general y su auditor de guerra acaban de hacer un servicio inmenso a la nación toda, y particularmente a las provincias de Cádiz y de Córdoba, asegurando en ellas la tranquilidad pública, que podía comprometerse por la exasperación de hombres irreflexivos, y tal vez por las miras criminales de los que a todo apelan para seducir al pueblo y escitarlo a tumultos y crímenes que deshonren nuestra bella regeneración política. Honor al patriotismo y al saber de nuestro primer jefe; y honor y gloria al digno comandante general de nuestra provincia, que fué el primero que desaprobó la sentencia que nos ocupa, como dictada por un fatal sentimiento de compasión, mas funesto y terrible que la mayor y mas perversa de las crueldades! Admitan todos nuestro elogio y nuestro reconocimiento, tanto mas sinceros cuanto que son la espresion de la imparcialidad, de la justicia y de la nobleza!

Al pueblo toca ahora llenar también sus deberes, como los ha cumplido hasta aquí: con la misma circunspección que oyera los debates de ese célebre proceso; con la misma calma que ha esperado la decisión del escelentísimo señor capitán general; con la misma cordura con que ha sabido contener u ocultar su justo dolor mientras entendia que los traidores podían libertarse de la pena que su negra deslealtad reclamaba; y en suma, con las mismas y admirables virtudes que ha desplegado en toda esta crisis tan peligrosa, debe también esperar y esperará (nosotros lo aseguramos) la revision del fallo del consejo de guerra, lleno de la consoladora esperanza de que las leyes y la sociedad altamente ofendidas obtendrán ahora todo su desagravio.

Los enemigos de este pueblo y de la envidiable opinion que en el orbe disfruta, se han empeñado en calumniarle, diciendo que podía atentar contra la existencia de los presos, los cuales bajo el manto de la ley jamas peligrarán entre los gaditanos, ni tendrán otro fin que el que para ellos dicta la justicia. Seguramente purgarán su atroz atentado, porque desaprobada ahora la sentencia por el dictamen de la equidad, y probada su traición con testimonios y documentos irrecusables, el tribunal supremo dictará el mismo castigo que para ellos pidió el incorruptible fiscal, órgano y defensor del estado y de la ley; pero nadie en el recinto gaditano se opondrá a que esa misma ley ejerza con toda libertad su magestuoso imperio; nadie querrá anticipar ni violentar su fallo; nadie escitará la indignación de nuestra benemérita Milicia Nacional y de todos los hombres de bien a quienes está confiada la tranquilidad pública, y con ella la existencia del comercio, de la industria, de las artes, de la sociedad y de todo el país; nadie disputará al verdugo su sangriento y odioso ministerio, y nadie en suma nos querrá esponer a espantosas represalias, y a que se vierta por los infames rebeldes la preciosa sangre de los esforzados e infelices guerreros que entregaron su espada en el Almadén y en otros puntos del reino donde nos volvió su espalda la fortuna.

Inútil es proseguir: el ilustre pueblo gaditano estima su opinion, y es idólatra de la ley: bajo ella están, acogidos a su amparo, los tres vocales de la junta re-

belde de Córdoba: el patíbulo los amenaza, y solo en el patíbulo descarga su acero la justicia, que fuerte con las filas invencibles de nuestra bizarra Milicia Nacional y con la energía de nuestras autoridades, ostentará su magestad y su inmenso poder. Así responde el pueblo y así respondemos nosotros a las perfidas acusaciones que nos hacen los enemigos de la libertad y de la Constitución. —

Correo de Madrid.

COTIZACION DEL 28 DE ENERO.

Títulos del cinco por ciento nuevos.

400.000 reales á 27 por 100 á 40 d. f. v. d. c. 3 p.
300.000 á 27 á 59 idem, idem.
300.000 á 26½ á 13 de febrero idem 1 de p.
120.000 á 27 á 50 d. f. idem.
200.000 á 26½ á 45 de febrero idem 1 de p.
120.000 á 27 á 20 d. f. idem 3 p.
400.000 á 26½ al contado.
200.000 á 26½ á idem.
300.000 á 26½ á idem.
200.000 á 26½ á 20 d. f. idem 1 de p.
200.000 á 27½ á 60 idem, idem 1 de p.
200.000 á 26½ á 60 idem, idem.
200.000 á 26½ al contado.

Certificaciones. Deuda sin intereses.

1.000.000 reales á 11 por 100 á 1 febrero ó v. d. Present. á la conv.
1.000.000 á 8½ á 50 d. f. ant. al 1 de marzo 3 por 100.
1.000.000 á 11 á 12 idem, idem 6 v. d. c. p.
1.000.000 á 8½ á 50 d. f. ó v. ½ por 100. Dev. de la caja.

Madrid 29 de enero de 1837.

Hace dos dias circula en Madrid la voz de haberse pasado á nuestras tropas mas de 1.500 facciosos armados y con sus respectivos gefes, suponiéndose últimamente haber recibido el gobierno noticia de este acontecimiento por medio de un postillon, por haberse quedado enfermo en el camino el oficial que la traía. Sin embargo de lo validas que han andado estas voces y que el Castellano de ayer tarde confirma refiriéndose á comunicaciones de Aguilar del Campo, nosotros no podemos ménos de dudar de su cerfeza, mayormente cuando habiendo asistido ayer á la sesion de Córtes el se-

ñor ministro de la guerra, nada dijo de este hecho, tan importante como una batalla. No cabe duda, sin embargo, en que la desercion es numerosa desde los últimos acontecimientos de Bilbao, como prueba el contenido de nuestra correspondencia; y tampoco es dudoso que reina un desaliento general entre los carlistas, y que Villareal, como otros oficiales y personas muy llegadas á don Carlos, se hallan en estrecha prision, y se les acusa de delitos terribles. Algunos quieren decir que se han hecho grandescastigos en la corte del pretendiente, y que se ha descubierto una trama, reducida á poner á los facciosos á disposicion de nuestras tropas, obteniendo en recompensa varias sumas, que deberian pagarse en Bayona, Burdeos y Londres. Desde luego se comprenderá que nosotros no salimos garantes de la verdad de estas voces, inventadas acaso por los carlistas para consolarse de la pérdida que han sufrido, y á las que con facilidad pueden haber dado pábulo los rumores que corrieron hace algun tiempo sobre el proyecto del señor Calvo de Rozas, y las esplicaciones que con el mismo motivo dió en las Cortes el señor ministro de hacienda.

—El general faccioso Iruiralde que, hecho prisionero por Zurbano, habia sido conducido de Burgos á Extremadura, quedó enfermo en Valencia de Alcántara, y parece que habiendo intentado fugarse de la prision, ha muerto al tiempo de realizarle á manos de los que lo custodiaban.

—Nos aseguran que ha recibido el gobierno una comunicacion confirmando la noticia de la herida de Cabrera, y algunos añaden que ha muerto á consecuencia de ella.

—En Navarra tambien hace progresos la desercion, pues segun las últimas noticias de Pamplona se presentan bastantes en aquella plaza. La junta carlista de aquel reino ha dado la orden mas terminante á los ayuntamientos de toda la Borunda para destruir el camino real construido poco tiempo hace desde aquel valle por Echarriaranaz y sierra de Andia hasta Artaza.

—Las principales fuerzas facciosas permanecen en las inmediaciones de la invicta Bilbao, y su cuartel general en Galdacano. Las divisiones de nuestro ejército continúan en sus mismos acantonamientos. Ayer el general Rivero pasó revista en gran parada á las inmediaciones de Miranda de Ebro á las dos divisiones de vanguardia y Guardia Real, reforzada aquella con los dos regimientos provinciales de Chinchilla y Ciudad Rodrigo. La tercera division permanece en esta ciudad. Se hacen revistas continuas de armas y ropa, reponiendo aquellas y esta. Tenemos esto por un indicio seguro de prontos movimientos.

—En un encuentro que tuvo Cabrera con la division del señor Borso di Car-

minati, parece ha salido aquel herido gravemente, habiendo tenido que llevarle los suyos en una parihuela.

—Escriben de Bilbao que en el hato de las Cabras y en el de Banderas, despues de haber corrido las nieves, se han descubierto sobre 800 cadáveres facciosos.

—Ha sido preso en Onda, hallándose en casa de su querida, el famoso ladrón asesino y espía, Vicente Castelló, alias el *Dobon*. Todos los pueblos de aquella comarca han celebrado el fin de este bandido, que fué pasado por las armas el 18 del actual.

—Las escursiones de Gomez lo que le han valido con su piadoso rey, es que el buen señor le hace cargos muy fuertes, y el mayor es el de no haberle llevado las reliquias de las dos catedrales de Córdoba y Santiago.

—Escriben de la Coruña que por allí siguen infatigables nuestras columnas, á pesar de los crudos rigores del invierno, en la persecucion de los rebeldes. Por todas partes se les acosa, y es regular que con la aparicion del buen tiempo se les esterminen enteramente.

—Parece que en estos últimos dias han pedido armas al virrey de Navarra varios pueblos de los valles de Erro, Arce, y Longuida, que se hallan dentro de la linea que desde Pamplona cubre á Roncesvalles; y habiéndoles contestado el virrey que se las daria si se obligaban á pagárselas, caso de que se las quitaran los carlistas, se las han entregado bajo este convenio.

—El *Castellano* refiere un hecho tan horroroso que casi parece increíble. De todos modos le transcribimos, y es el siguiente:—

"En una carta que acabamos de recibir de Daimiel se nos refiere que el dia 17 halló el alcalde de primer voto á una desdichada, victima de la mas inaudita crueldad paternal. Es una muger de 30 años de edad, llamada Natividad, que debe inferirse fué metida cuando niña en una tinaja de cabida como de cuatro arrobas, donde ha permanecido sin otro abrigo que una estera que la tinaja tenia por tapadera. La estatura de esta desgraciada nos dicen es de cuatro palmos, y su peso ocho libras y cuatro onzas."

—Escriben de Chipre que la muger de un tal Malimed acaba de dar á luz un niño sin ojos y sin nariz; pero con un agujero redondo en medio de la frente, donde se distinguen dos puntos negros como los de las pupilas. Esta criatura, que tanto se parecia á los personajes fabulosos de la mitología, no vivió sino pocos momentos.

—En Planci se ha celebrado un matrimonio, en el que uno de los contrayentes tenia 84 años, y el otro 86. Asistieron á la ceremonia 52 hijos habidos en sus anteriores casamientos. ¡Vaya unos doncellitos!

Cádiz 4 de febrero.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: don Pedro Greve, mayor del primer batallon de Milicia Nacional.—Parada: el de artilleria de dicha Milicia Nacional.—Rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones: el primero de idem.

Capitanía general de Andalucía.—Escelentísimo señor.—El escelentísimo señor secretario interino del despacho de la guerra, me dice de real orden lo siguiente:—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirigirme el decreto siguiente:—

Doña Isabel II por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda doña Maria Cristina de Borbon, su augusta madre, como gobernadora del reino, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado lo siguiente:—

Las Cortes, usando de las facultades que se les concede por la Constitucion, han decretado:—

La ciudad de Oviedo ha merecido bien de la patria por las heroicas defensas que el 4 y 19 de octubre último hizo contra la faccion del rebelde Sanz.

Palacio de las Cortes 9 de enero de 1837.—Joaquin Maria de Ferrer, presidente.—Julian de Huelves, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores, y demas autoridades asiciviles como militares y eclesiasticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes.—Tendréislo entendido y dispondreis se imprima, publique y circule.—Está rubricado de la real mano.—En palacio á 17 de enero de 1837.—De real orden lo comunico á V. para su inteligencia y demas efectos correspondientes.—Dios guarde á V. muchos años. Madrid 17 de enero de 1837.—Vera.

Lo que traslado á V. E. con igual objeto.—Dios guarde á V. E. muchos años. Sevilla 29 de enero de 1837.—Juan Aldama.—Escelentísimo señor comandante general de la provincia de Cádiz.—Dese en la orden general de la plaza.—Ramirez.—De orden de S. E.—Santacruz.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Buques entrados hoy.—De Málaga en 3 dias bergantin goleta español guarda costa *Isabel primera*, comandante el capitán de fragata don Manuel Villavicencio.

De Gibraltar en 2 dias bergantin ingles *Nedens*, capitán Juan Zoluson, en lastre.

De Almeria un laúd con vino.

A las 12.—Tres barcos menores de levante.

Salidos.

Para la Habana bergantin español *Enrique*. Una fragata americana, una goleta española, una goleta inglesa de recreo, y un bergantin ingles.

El fiscal de la causa de los tres vocales de la junta rebelde de Córdoba está trabajando sin descanso en tomar declaraciones á aquellos sobre las infinitas y valiosas alhajas que se han hallado enterradas en la catedral cordobesa. Parece que ya se han conseguido revelaciones importantes; de suerte que la detencion corta y legal que sufre la sentencia de los tres acusados, ha venido á producirnos un gran bien, porque pueden aclararse secretos y maquinaciones traidoras cuyo descubrimiento interesa á lo infinito á la causa nacional.—De lo que sobre esta nueva causa llegue á nuestra noticia, daremos cuenta al público; el que debe descansar en el patriotismo, rectitud y celo del digno fiscal á quien está cometida la prosecucion de esta nueva sumaria.—RR.

Rectificacion.—En nuestro diario de esta mañana, página y columna segunda, línea 14, se lee *crean* y debe leerse *eran*; y en la línea 36 dice *inavilto*, y debió decir *innato*.